

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 1 de agosto de 2016, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de los estatutos de la organización empresarial que se cita.

Resolución de la Secretaría General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales por la que se anuncian modificaciones estatutarias de la «Asociación Andaluza de Consultores Independientes» que pasa a denominarse «Asociación Red Andaluza de Empresas de Servicios Avanzados de Conocimiento e Innovación», en siglas RACI (Depósito número 71000015).

Han sido admitidas las modificaciones estatutarias al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977), y en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de modificaciones estatutarias fue formulada por don Carlos Carmona Román mediante escrito tramitado con el número 71/2016/000095.

La Asamblea celebrada el 23 de septiembre de 2015 se reunió conforme a lo establecido en los artículos 21 y 22 de los estatutos que estaban en vigor en ese momento. Se aprueba por unanimidad la modificación de los artículos siguientes: 1 (incluyendo el nombre de la organización), 2, 3, 8, 9, 18, 22 y 25. Se suprimen dos artículos con lo que provoca una reducción de su número. Los nuevos estatutos modificados –con un total de 37 artículos– sustituyen a los anteriores.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 1 de agosto de 2016.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.